



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA DE ALCALDÍA
COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS
DISTRITO CERRO-AMATE

Nº Expediente ADE: 3/2026

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN ESPECIE: MODALIDAD B, CORRESPONDIENTE A INFRAESTRUCTURAS PARA FIESTAS DE FIN DE CURSO, DIRIGIDA A CENTROS DOCENTES Y AMPAS DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, DE CARÁCTER PÚBLICO, O PRIVADOS CON RÉGIMEN DE CONCIERTO

El Teniente de Alcalde Delegado del Distrito Cerro Amate, por delegación de la Junta de Gobierno de 4 de enero de 2022, con fecha 14/05/2026, adoptó resolución nº 3216 del siguiente tenor:

“**PRIMERO.-** Aprobar la **propuesta de resolución provisional** de concesión de **subvenciones en especie, modalidad B**, correspondiente a infraestructuras para fiestas de fin de curso, dirigida a Centros Docentes y AMPAS de Centros de educación infantil, primaria y secundaria, de carácter público, o privados con régimen de concierto, ubicados en el Distrito Cerro-Amate, en los siguientes términos:

- 1) **ENTIDAD: COLEGIO ALTAIR (PS 9)**
CIF: A41020793
CONCEDIDO: 490 sillas blancas de resina, 100 sillas madera, 45 mesas blancas de resina y una megafonía
- 2) **ENTIDAD: CEIP JORGE JUAN Y ANTONIO DE ULLOA (PS 47)**
CIF: S4111001F
CONCEDIDO: Un escenario y un equipo de iluminación
- 3) **ENTIDAD: AMPA PARQUE AMATE (PS 51)**
CIF: G41128307
CONCEDIDO: 150 sillas blancas de resina, 25 mesas blancas de resina y una megafonía
- 4) **ENTIDAD AMPA EN MARCHA (PS 25)**
CIF: G41130154
CONCEDIDO: Un escenario, 150 sillas blancas de resina, 50 mesas de madera y un grupo electrógeno
- 5) **ENTIDAD: AMPA JUAN DE LA CUEVA (PS 33)**
CIF: G41447079
CONCEDIDO: 1 escenario, 80 sillas de madera plegables, 10 mesas de madera y una megafonía
- 6) **ENTIDAD: CEIP RUIZ ELIAS**
CIF: F41181504
CONCEDIDO: Un escenario, 200 sillas de madera plegables y 75 mesas de madera.

Código Seguro De Verificación	rZcwL/AMbLfzPxpBsjjcyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marina Jaramillo Perez	Firmado	14/05/2026 13:36:45
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rZcwL/AMbLfzPxpBsjjcyg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA DE ALCALDÍA
COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS
DISTRITO CERRO-AMATE

7) ENTIDAD: IES LEONARDO DAVINCI

CIF: S4111001F

CONCEDIDO: Un escenario, 360 sillas blancas de resina, 8 mesas blancas de resina y una megafonía.

8) ENTIDAD: CEIP CANDELARIA

CIF: S4111001F

CONCEDIDO: Un escenario, 100 sillas de madera plegables y una megafonía.

9) ENTIDAD: CEIP PABLO VI

CIF: S4111001F

CONCEDIDO: Una megafonía y un grupo electrógeno.

10) ENTIDAD: AMPA SANTA EULALIA

CIF: G91029165

CONCEDIDO: Un escenario, 80 sillas blancas de resina, 10 mesas de madera y un equipo de iluminación.

11) ENTIDAD: CEIP JUAN XXIII

CIF: S4111001F

CONCEDIDO: 1 escenario, 100 sillas blancas de resina y una megafonía.

12) ENTIDAD: CEIP VALERIANO BÉCQUER

CIF: S4111001F

CONCEDIDO: Un escenario, 100 sillas blancas de resina y una megafonía.

13) ENTIDAD: AMPA VALERIANO BÉCQUER

CIF: G4183161

CONCEDIDO: 75 mesas de madera, un grupo electrógeno y un equipo de iluminación.

14) ENTIDAD: COLEGIO RUEMY

CIF: B41107079

CONCEDIDO: Un escenario, 100 sillas blancas de resina y un equipo de iluminación.

15) ENTIDAD: CEIP EMILIO PRADOS

CIF: S4111001F

CONCEDIDO: Un escenario, 200 sillas de madera plegables y 30 mesas blancas de resina.

SEGUNDO.- Queda un saldo disponible en la modalidad B de 7.798,56 € que no se han repartido, que se incrementan en la modalidad A.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a las distintas entidades beneficiarias, que se comprometen a cumplir con las condiciones y las obligaciones establecidas en los requisitos de la convocatoria; entre ellas, someterse a las actuaciones de comprobación que, en relación con las mismas, se practique por el Ayuntamiento de Sevilla, así como facilitar toda la documentación e información que le sea requerida por el mismo y que esté relacionada con el desarrollo de la actividad.

Código Seguro De Verificación	rZcwL/AMbLfzPxpSjjcyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marina Jaramillo Perez	Firmado	14/05/2026 13:36:45
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rZcwL/AMbLfzPxpSjjcyg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA DE ALCALDÍA
COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS
DISTRITO CERRO-AMATE

CUARTO.- Contra el acuerdo resolutorio, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.

QUINTO.- Dar traslado de la Resolución al Servicio de Intervención de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.”

Lo que notifico a los efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha al pie del título

LA JEFA DE SECCIÓN DEL DISTRITO CERRO-AMATE

Código Seguro De Verificación	rZcwL/AMbLfzPxpSjjcyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marina Jaramillo Perez	Firmado	14/05/2026 13:36:45
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rZcwL/AMbLfzPxpSjjcyg==		

